

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 28/01/2026, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se acepta la renuncia presentada por una persona aspirante al derecho a ser nombrada funcionaria en prácticas y se propone a la siguiente persona aspirante que ha superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre en la Escala Básica, categoría de policía, de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha. [2026/528]

Mediante Resolución de 2 de julio de 2025, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (D.O.C.M. nº128, de 7 de julio), se publicó la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre en la escala básica, categoría de Policía, de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha, cuya realización se ha encomendado por los respectivos Ayuntamientos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, se publicó la relación de personas que tenían derecho a su nombramiento como funcionarios en prácticas y las plazas vacantes de los diversos Ayuntamientos encomendantes, mediante Resolución de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de 28 de noviembre de 2025 (D.O.C.M. nº235, de 4 de diciembre).

Concluido el plazo para la solicitud de las vacantes ofertadas y examinada la documentación presentada por las personas interesadas, se publicó la propuesta de adjudicación de destinos de las personas que habían superado la fase de oposición del proceso selectivo y habían solicitado el correspondiente destino, mediante Resolución de 14 de enero de 2026, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (D.O.C.M. nº10, de 16 enero).

Posteriormente, al haberse presentado diversas renuncias fue necesario publicar una nueva propuesta de adjudicación de destinos, mediante Resolución de 19 de enero de 2026, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (D.O.C.M. nº14 de 22 enero).

Finalmente, una de las personas aspirantes que figuraba en esta última resolución, ha renunciado al derecho a ser nombrada funcionaria en prácticas, por lo que resulta necesario aceptar dicha renuncia y proponer a la siguiente persona aspirante para tal nombramiento, de acuerdo con la petición realizada por el Ayuntamiento que le había correspondido.

Por todo ello, esta Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital ha resuelto:

Primero. Aceptar la renuncia de D. Christopher Ramírez Chavarrías a su derecho a ser nombrado funcionario en prácticas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, declarando concluso el procedimiento en relación con el mismo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el apartado 10.3 de la Resolución de 2 de julio de 2025, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, se propone a Dª. Verónica García Cidoncha para su nombramiento como funcionaria en prácticas del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, según la relación complementaria aprobada por el Tribunal calificador.

Tercero. La citada aspirante deberá personarse en el Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, para su nombramiento como funcionaria en prácticas, a fin de que se incorpore al curso selectivo a realizar en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior recurso, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 28 de enero de 2026

El Consejero de Hacienda, Administraciones
Públicas y Transformación Digital
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA

(Resolución dictada por delegación de competencias:

- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Casas-Ibáñez de 13 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Elche de la Sierra de 29 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ossa de Montiel de 30 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan de 27 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de 29 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava de 2 de junio de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrenueva de 4 de junio de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca de 26 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza de 26 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bargas de 29 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Camarena de 19 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cobisa de 30 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Corral de Almaguer de 29 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Esquivias de 29 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lillo de 29 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lominchar de 22 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Miguel Esteban de 30 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mocejón de 2 de junio de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olías del Rey de 12 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ontígola de 29 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete de 27 de mayo de 2025.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Yepes de 2 de junio de 2025)